

PROVIDENCIA, 20 AGO 2024

EX.N° 1184 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta sin fecha de don Raúl Pabst Correa, Ingreso Externo N°5.817 de 2 de julio de 2024.-

2.- El Informe N°520 de 25 de julio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°197-2024 de 25 de julio de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1-204 adoptado en Sesión Ordinaria N°130 de 13 de agosto de 2024 del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don RAÚL EUGENIO PABST CORREA, RUT N° [REDACTED] respecto de los daños provocados por la caída de un árbol sobre el techo de su casa [REDACTED] el día 14 de junio de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don RAÚL EUGENIO PABST CORREA, la suma única y total de \$493.558.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don RAÚL EUGENIO PABST CORREA, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1067
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 2358 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa